



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Desde hace tiempo se promueve en nuestro país la donación de cabello para la confección de forma artesanal de pelucas para pacientes oncológicos, iniciativa que con esfuerzo y tenacidad dio origen luego a los bancos solidarios que tienen como objetivo proveer de pelucas a aquellas personas que están atravesando un tratamiento de quimioterapia y que por diversas cuestiones no pueden acceder a las mismas.

De esta manera, surgen los denominados bancos de pelucas, que son generalmente organizaciones no gubernamentales que tienen como finalidad altruista la confección de pelucas destinadas a pacientes oncológicos de todo el país. Si bien algunos de ellos llevan a cabo otras actividades, la mencionada anteriormente, es su actividad principal. "La gente ya sabe que puede donar su cabello pero necesitamos gente que se comprometa a reunirse una vez por semana para hacer pelucas", indicó a Tiempo Sur, Daniela Mangini, precursora de la página de Facebook "Dona Cabello - Argentina" y coordinadora de la Red Federal de ONGs que promueven los bancos de pelucas solidarias.

El banco de pelucas de la ciudad de Darwin surge como una Unión de voluntades entre personas independientes, comisión de reinas y red solidaria, siendo respaldada esta actividad, por el municipio local. Esta organización toma el modelo de trabajo de la ONG coordinada por la señora Stella Dinoto, de peluqueras en acción de la ciudad de bahía blanca, quién amablemente y de manera totalmente solidaria, se acercó a la localidad para realizar la capacitación para el armado de cascos, postizos y posteriormente pelucas oncológicas, que serán distribuidas de manera totalmente gratuita.

Actualmente, este Banco de Pelucas se encuentra reuniendo los requisitos necesarios para la creación de una Asociación Civil, destacando que sus actividades serán posibles gracias al aporte y el trabajo de sus voluntarios y colaboradores. En un principio, el banco fue concebido para ser una sede del Banco de pelucas Bahiense, pero debido a la geografía de nuestra región y a las distancias entre las diferentes localidades, se decidió armar una nueva Asociación, la cual pretende trabajar en coordinación con los distintos Bancos De Pelucas del país, según surja la necesidad.

Tal como su lema lo indica "entrelazando cabellos de Esperanza", esta organización tiene como meta cubrir la necesidad de pelucas de toda la provincia, para ello y mediante mucho trabajo se estableció, que la sede principal



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

estará en la localidad de Darwin, desde donde se gestionarán las diferentes actividades, formas de trabajo, recepción de pedidos y distribución de pelucas, confección de turbantes y demás actividades.

Asimismo, fueron invitados diferentes municipios, áreas de cultura, Desarrollo Social y comisiones a participar del mismo, bajo ciertas condiciones:

- Se dispuso que haya solo una única sede del banco de Pelucas por localidad o ciudad, las cuales firmarán un acta donde constará datos filiatorios del responsable, quien deberá velar por mantener el respeto y la finalidad de la Organización.
- Las sedes se abocaran exclusivamente a la confección de cortinas de cabello, quedando a cargo de los mismos los gastos de hilos de tapicería, y confección de bastidores;
- Respecto de la capacitación para la confección de cortinas quedará a cargo de los referentes del Banco de Pelucas, según se encuentren disponibles.
- Se deberá gestionar un lugar fijo para los encuentros semanales donde se pueda disponer de un lugar para dejar los materiales.
- Cada sede deberá hacer llegar mensualmente, las cortinas realizadas para poder confeccionar las pelucas y distribuirlas.
- A cambio del trabajo realizado desde la Página oficial del banco y desde los medios de comunicación municipal se darán a conocer y difundir los municipios que adhieren a nuestro trabajo, con las correspondientes direcciones, aclaraciones y agradecimientos.
- Para la coordinación y difusión de campañas de recolección de cabello, las mismas deberán ser pautadas con fecha y hora determinada, con los coordinadores del Banco de Pelucas y posteriormente serán difundidas desde la página y demás medios que levanten la información.
- En caso de solicitar algún tipo de donación para la compra de materiales la misma se hará únicamente mediante nota membretada, numerada y firmada por las coordinadoras del banco de Pelucas y el intendente de



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

la Municipalidad de Darwin, de otra manera cualquier pedido resultara improcedente.

- Se establece como fecha de aniversario, camaradería y coordinación de actividades el día 18 de agosto de cada año, fecha en la surge la actividad en la región. Estableciéndose para dicho aniversario capacitaciones para todos los voluntarios.
- En las actas de adhesión al Banco de Pelucas, se detallarán minuciosamente la forma de proceder y responsabilidades como también los datos de las coordinadoras a las cuales se deben dirigir.

Con el propósito de difundir y dar a conocer esta importante iniciativa a toda la comunidad de Valle Medio, en el marco de la 7° Edición de Fiesta Provincial del Obrero Ferroviario, que se realizará los días 6 y 7 de marzo próximos, el sábado 7 se llevará a cabo una charla informativa destinada a las mujeres de diferentes localidades de la provincia.

Por ello:

**Autora:** Mónica Esther Silva.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social y cultural la creación de la organización no gubernamental, Banco de Pelucas Oncológicas con sede en la localidad de Darwin, que tiene como finalidad altruista la confección de pelucas destinadas a pacientes oncológicos de toda la provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.-** De forma.